

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

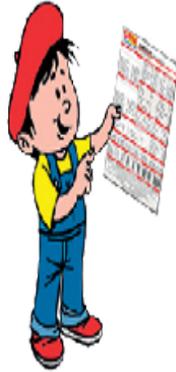
Síguenos en nuestras redes sociales DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoyYa @diariovea

Diario VEA

COMPROMETIDO CON VENEZUELA

Caracas, viernes 19 de septiembre de 2025 | Año 22 - Especial Avisos N° 1394

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601



Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	7,55
BALANCES	7,55
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	7,55
REMITIDOS	7,55
COMUNICADOS OFICIALES	7,55
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	7,55

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Undécimo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, 31 de julio de 2025
214° y 165°
ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2024-000659
EDICTO

SE HACE SABER:
A todas aquellas personas que se crean asistidas de algún derecho o tengan interés manifiesto sobre el siguiente bien inmueble: "ubicado en la urbanización Nueva Caracas, Avenida Segunda, Calle, Nro 38. Parroquia Sucre, Municipio Libertador del Distrito Capital, el terreno posee una superficie aproximada de CIN METROS CON SESENTA Y DOS CENTÍMETROS CUADRADOS (100,62 mts²), el cual se encuentra protocolizado ante el Registro Inmobiliario Primero del Municipio Libertador del Distrito Capital, de fecha 27 de agosto de 1949, anotado bajo el Nro 114. Tomo 3 Protocolo 1 ero, con mil propio peculo construir tres (3) pisos adicionales con las mismas medidas. Los cuales se distribuyen de la siguiente manera: piso planta baja: conformada por un (1) local comercial, el cual se identifica con la B-68, entrada independiente, techo platabanda, piso de cemento paredes de bloque de arcillo fríasadas, un (1) baño, una (1) oficina, piso N° 1 techo platabanda, piso de cemento, paredes de bloques, fríasadas un baño, una (1) oficina, piso N° 2 conformado por 2 habitaciones, un (1) baño privado, un (1) pasillo, 1 lavadero, una (1) cocina, 1 sala-comedor, una (1) terraza, piso N° 3 terraza abierta, ambiente único, los linderos del inmueble son, NORTE: parcela N° 34 de la calle Colombia; SUR: su frente la 2 da Avenida; ESTE: casa que o fue de la señorita Mata Miraval y OESTE, casa que es o fue de Pedro González Sucre". Que este Tribunal actuando en el juicio que por PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, seguido por el ciudadano GERSON ARMANDO ROMERO, venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad Nro. V-6.343.438, contra los HEREDEROS DESCONOCIDOS DEL ciudadano LUIS ARMANDO PÉREZ, venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad Nro. V-02.151, sustanciada en el expediente Nro. AP11-V-FALLAS-2024-00659, que por auto de esta misma fecha, acordó librar el presente edicto, a los fines de que comparezcan por ante este Tribunal a darse por citados, DENTRO DE LOS SESENTA (60) DÍAS CONTINUOS CONTADOS A PARTIR DE LA CONSTANCIA EN AUTOS DE LA PUBLICACIÓN, CONSIGNACIÓN Y FIJACIÓN DEL REFERIDO EDICTO SE HAGA EN LA CARTELERA DE ESTE JUZGADO, con el objeto de que se hagan parte en el presente juicio en el estado en el que se encuentre dentro de las horas destinadas para Despachar comprendidas desde las 8:30 a.m., hasta las 3:30 p.m. El presente EDICTO deberá ser publicado en los diarios CORREO DEL ORINOCO Y DIARIO VEA por lo menos durante sesenta días, dos veces por semana, todo de conformidad con lo establecido en los artículos 231, 232 y 692 del Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y FEDERACIÓN.
LA JUEZ
DRA. MARCELA PÉREZ TORRES
MÉRULA
ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2024-000659

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Octavo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, 21 de julio de dos mil veinticinco
215° y 165°
CARTEL DE CITACIÓN
SE HACE SABER:
A la ciudadana LAURA CARLOTA SALA LEBET, venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad No V-5.536.830, parte demandada en el juicio que por PARTICIÓN DE COMUNIDAD, sigue en su contra el ciudadano HECTOR RENATO FAJANDEZ LEZAMA, el cual se sustancia en el expediente signado con el N° AP11-V-FALLAS-2025-000386 (nomenclatura de este Juzgado), que por auto de esta misma fecha se acordó su citación mediante cartel, para hacer de su conocimiento que deberá comparecer por ante este Juzgado ubicado en la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, Urbanización El Silencio, Piso 3, Circuito Judicial de los Tribunales de Primera Instancia Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, en las horas destinadas para Despachar comprendidas entre las 08:30 de la mañana y las 03:30 de la tarde dentro del lapso de quince (15) días contínuos, contados a partir del día siguiente a la publicación, consignación y fijación que del presente cartel se haga en el expediente, a darse por citada en este proceso. En tal sentido, se ordena publicar dicho cartel en los diarios Últimas Noticias y VEA, con intervalos de tres (03) días entre uno y otro publicación. Asimismo, se le hace saber que, de no comparecer en el lapso fijado, se le designará un Defensor Judicial con quien se entenderá la citación y demás trámites del proceso, todo de conformidad con lo previsto en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil. Igualmente, dicha publicación debe hacerse en letras cuya dimensión permita su fácil lectura, sin ninguna dificultad.

DIOS Y FEDERACIÓN
EL JUEZ SUPLENTE
LUIS ALEJANDRO RIVAS PARRA

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Décimo Quinto de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Marítimo de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas con Competencia Nacional en Extinción de Dominio.
Caracas, 7 de agosto de 2025
215° y 166°
ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2025-000179
CARTEL DE CITACIÓN
SE HACE SABER:
A la sociedad mercantil INVERSIONES BITAJÓN C.A., de este domicilio, inscrita en el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda, en fecha 16 de enero de 2012, bajo el N° 7, Tomo 7-A-Sgdo, e inscrita en el Registro Único de Información Fiscal (R.U.F) bajo el N° J-40031194-2, parte demandada en la pretensión contenida en la demanda que por CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, incoara en su contra la sociedad mercantil P.O.B.O.X AIR INTERNATIONAL, C.A., que deberá comparecer por ante este Juzgado ubicado en el Centro Financiero Latino, Piso 4, Av. Urdaneta, Municipio Libertador del Distrito Capital. Sede del Circuito Judicial de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Marítimo de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas con Competencia Nacional en Extinción de Dominio, en las horas de despacho que tiene asignadas este Circuito Judicial, DENTRO DE LOS QUINCE (15) DÍAS CONTINUOS siguientes a la constancia en autos de la publicación, consignación y fijación del presente cartel, a darse por citada en el referido juicio. Se les advierte que de no comparecer en el lapso indicado, se les designará DEFENSOR JUDICIAL, con quien se entenderá la citación y demás trámites del juicio. El cartel se publicará en los diarios "VEA" y "CORREO DEL ORINOCO", con intervalo de tres (3) días entre uno y otro.

EL JUEZ
JOSÉ L. SUÁREZ O.
AP11-V-FALLAS-2025-000179
JLSQ/je-

SOMOS PUEBLO VALIENTE

Síguenos en nuestra cuenta Instagram
@Diarioveahoyya



Diario VEA
Comprometido con Venezuela

VEA
es tu mejor inversión al más bajo costo

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Tribunal Trigésimo de Municipio Ordinario y Ejecutor de Medidas de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, tres (03) de junio de dos mil veinticinco
(2025)
215° y 165°
ASUNTO: AP31-F-V-2024-000631
EDICTO

SE HACE SABER:
A los HEREDEROS DESCONOCIDOS de la TRINDADE ABREU DE RODRIGUES, quien en vida fue venezolana y titular de la cédula de identidad N° V-12.828.955, que este Tribunal actuando en el juicio por CUMPLIMIENTO DE CONTRATO sigue el Abogado JAIME MUÑOZ DIAZ, inscrito en el Inpreabogado bajo el número 137.472; apoderado judicial de los ciudadanos YMANUEL RODRIGUES ABREU, TRINDADE ABREU DE RODRIGUES (FALLECIDA), JOSE ENRIQUE RODRIGUES Y LILIANA RODRIGUES ABREU, en contra de los ciudadanos MANUEL RODRÍGUEZ Y AGUSTINA RODRÍGUEZ, plenamente identificados en autos, según expediente AP31-F-V-2024-000631 nomenclatura interna llevada por este Tribunal, acordó sus citaciones mediante el presente EDICTO en virtud del fallecimiento ut supra mencionado, a cuyo efecto se les concede SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO CONTINUOS, los cuales se computarán a partir de la publicación, fijación y consignación que del presente edicto se haga, de conformidad con lo pautado en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil. Se les advierte que, si transcurriere el lapso fijado para la comparecencia, sin verificarse ésta, se les designará Defensor Judicial, con quien se entenderá la citación y demás trámites del juicio.

El presente Edicto se publicará en los diarios "ÚLTIMAS NOTICIAS" y "DIARIO VEA" durante sesenta (60) días, dos (2) veces por semana. -

DIOS Y FEDERACIÓN
LA JUEZ,
ABG. ADRIANA C. VEGAS A.
ACVA/FERD.-